



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVIII/ASNEG/0096/2024 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**ÚNICO.**- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, sesione el Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para dar cumplimiento a sus obligaciones previstas en la Ley de la materia; y que el citado Consejo, informe el estado en el que está el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/ASNEG/0096/2024 I P.O.

PRESIDENTA

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

  
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

SECRETARIO

  
DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
ERIVES